

## CARTA AL EDITOR DE LA REVISTA CUBANA DE FÍSICA

Al revisar el artículo de referencia (Rev. Cub. Fis. **28**, 128 (2011)) sobre el artículo "EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO..."<sup>1</sup>, por más esfuerzos realizados no logro encasillarlo. Parece una especie de crónica histórica, muy deficiente por falta de datos específicos; faltan muchas respuestas a ¿Quién? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Por qué?

1. Obviamente no es un 'original paper'; no hay novedad científica.

2. No es un artículo de revisión, pues no hay una sola referencia de revistas arbitradas sobre láseres, óptica o similar. Excepto tres libros -no recientes- las referencias son de eventos científicos, donde se sabe muy bien que el arbitraje es usualmente mínimo o nulo.

3. No es un artículo de divulgación: no aparecen esquemas de funcionamiento del láser, su fundamento teórico, ni avances recientes en el tema. Solo la foto externa de un equipo. Se menciona una Tabla inexistente (que, de existir, no excusaría

lo anterior).

4. No se puede considerar un anuncio comercial, pues aunque resulta autoelogioso y no crítico, como es usual en cualquier publicidad, las características técnicas del producto no se mencionan.

5. Se hace énfasis en los resultados obtenidos al aplicar el equipo durante muchos años, pero no aparece un solo artículo de autor nacional o extranjero en alguna revista médica reconocida que los avale. Al parecer Tina Karu no tiene artículos en revistas médicas especializadas, sólo un libro. ¿De 1998 a la fecha no han aparecido otras publicaciones?

6. La propaganda a la acupuntura es infundada y tendenciosa. Se alega como demostración CRITERIOS de estudiantes y especialistas, no artículos científicos. Absurdo.

7. En resumen, a mi modo de ver, el referido escrito es un buen ejemplo de lo que no debe ser un artículo publicado en una revista científica internacional cubana.

Arnaldo González Arias  
Dr. en Ciencias Físicas

## RESPUESTA DE LOS AUTORES

Estimado editor:

El trabajo criticado por el Dr. González no pretende ser un artículo original, de divulgación, o de propaganda comercial: eso no es lo que se espera de un trabajo publicado en la sección "Momentos de la Física en Cuba". Siguiendo el criterio editorial, dicha sección brinda la oportunidad, entre otros aspectos, de llevar la Física cubana de impacto social -incluyendo su historia reciente- a nuestra comunidad.

Ciertamente varias referencias citadas en nuestro artículo han sido publicadas (incluso por la propia Revista Cubana de Física) en memorias de los eventos internacionales "TECNOLÁSER": es lamentable que el Dr. González ponga en tela de juicio el rigor de su arbitraje. Para compensar, nos complace informar que la investigadora rusa Tina Karu ha publicado más de 350 artículos científicos, con más de 3000 citas según el Web of Science: para no abrumar al lector, decidimos citar sólo uno de sus libros, considerado clásico en la materia. Aceptamos que podríamos haber citado referencias en revistas internacionales para sustentar

el uso terapéutico del láser. No lo hicimos por considerarse la terapia láser una técnica establecida y reconocida universalmente, a la que se dedican íntegramente revistas reconocidas, como *Lasers in Medical Science*.

El calificativo de "auto-elogioso" expresado por el Dr. González no se destaca por su objetividad: un lector desprejuiciado fácilmente constatará que casi tres décadas de trabajo sostenido se han descrito en nuestro artículo con casi absoluta ausencia de "adjetivos elogiosos".

La "propaganda a la acupuntura [...] infundada y tendenciosa" de que se nos acusa, aparentemente está asociada a una oración en las Conclusiones: invitamos al lector a releer el artículo y decidir sobre la objetividad de esta crítica.

Finalmente, la Tabla mencionada no apareció por un lamentable error editorial, y se ofrece al final de esta respuesta.

<sup>1</sup> EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO E INTRODUCCIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA LÁSER DE BAJA POTENCIA, Andrés M. Combarro Romero, Omar Morales Valdés, Carlos A. Corcho Corcho, Alina A. Orellana Molina, Adel Hernández Díaz, Agustín Porrúa García, Sandra Fernández Yanes, Pedro J. Larrea Cox, Mario Aparicio Carriera, Jossué Arteché Díaz

**Tabla I**  
Desarrollo de equipos de las familias LASERMED y FISSER.

AÑO	MODELO	LÁSER	LONGITUD DE ONDA(NM)	POTENCIA(MW)	MODO
1987	LASERMED 1	HeNe	632.8	2	Continuo
1988	LASERMED 101	HeNe	632.8	2	Continuo
1988	FISSER I	HeNe	632.8	25	Continuo
1989	LASERMED 121	HeNe	632.8	7	Continuo
1990	LASERMED 401	Diodo semiconductor	904	7 (media)	Pulsado
1990	LASERMED 122	HeNe	632.8	7	Continuo
1990	LASERMED 101M	HeNe	632.8	2	Continuo
1991	LASERMED 102	HeNe	632.8	2	Continuo
1991	FISSER II	HeNe	632.8	25	Continuo
1992	LASERMED 401M	Diodo semiconductor	904	7 (media)	Pulsado
1992	LASERMED 101MX	HeNe	632.8	2	Continuo
1994	LASERMED102 MX	HeNe	632.8	2	Continuo
1995	FISSER III	HeNe	632.8	25	Continuo
1995	LASERMED 101MD	HeNe	632.8	2	Continuo
1996	LASERMED 102MD	HeNe	632.8	2	Continuo
1996	LASERMED 670	Diodo semiconductor	670	40	Continuo
1996	LASERMED 830	Diodo semiconductor	830	45	Continuo
2000	FISSER 25	Diodo semiconductor	650	20	Continuo
2002	FISSER 21	Diodo semiconductor	650, 830	20, 40	Continuo
2004	FISSER FS904	Diodo semiconductor	904	10 (media)	Pulsado

ERRATA EN Rev. Cub. Fis. **28**, 128, (2011).

Estimado Editor

En nuestro trabajo de referencia, los valores de los parámetros de los potenciales LJ(6-12) mostrados en la Tabla I son erróneos. En la primera columna de valores, de arriba hacia abajo, los datos correctos son 84, 161 y 136, y en la segunda son 3,40, 3,98 y 3,65. Estos errores se cometieron al transformar las unidades del código. Los números no modifican los resultados básicos y conclusiones del artículo.

Cordialmente,  
R. Lozada-García y G. Rojas-Lorenzo  
InSTEC, La Habana, Cuba  
07/06/12